ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 246/2015, ARTÍCULOS 2º Y 3º

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 17/2014
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES VARIOS PARA EL KUE 2015 – PLURIANUAL 2014/2015"

En fecha de 10 de febrero de 2015, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 17.303 de fecha 21 de octubre de 2014, conformado por los señores: 1) Lilian Graciela Zacarías Brizuela, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Rubén Rotela Figueredo, por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica; 3) María José Carrillo, por la Dirección Financiera; 4) Lilian Rosalba Ruiz Díaz Vergara, por la Dirección Administrativa; y, 5) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución Nº 14.890 de fecha 06/10/2014, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota DC/MEC Nº 835/2014, de fecha 13/10/2014, remitida por el Lic. Jorge Bordón, Director de la Dirección de Contrataciones MEC, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado.
- Copia de la publicación del llamado en medios escritos.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 272.381 de fecha 30 de octubre de 2014.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 31/10/2014, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas: CEL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.; MEGA-SERVICE S.R.L.; MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.; ÁLAMO S.A.; ÑANDE PO'A S.R.L.; IMPORTADORA DEL REY S.A.; KUATIAPO S.A.
- Nota MEC/CE Nº 123 de fecha 12/11/2014, remitida a MARTINEZ HNOS. S.R.L., solicitando adecuación de precios unitarios.
- Respuesta a la Nota MEC/CE Nº 123, presentada por la firma MARTINEZ HNOS. S.R.L., de fecha 13/11/2014, Exp. Nº 1438/14.
- Acta de Evaluación de fecha 13/11/2014.
- Resolución Ministerial Nº 19.788 de fecha 21 de noviembre de 2014 por la cual adjudica el proceso de referencia.
- Resolución DNCP Nº 246/2015 de fecha 29 de enero de 2015 por la cual se anula la adjudicación.
- Anexo: Planillas de Evaluación de Muestras, remitidas por Memorándum Nº 1/15 expediente Nº 315 del 05/02/15.

En fecha 31 de octubre de 2014, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

Observaciones:

❖ El **SR. MARIO MARECO,** representante de la empresa **MEGA-SERVICE S.R.L.**, deja constancia que:

- Solicita al Comité la verificación de la presentación de las Ofertas con sus Muestras tal como los Establece el PBC.

RESPUESTA DEL COMITÉ:

El Comité de Evaluación ha recibido la totalidad de las muestras presentadas por los oferentes según consta en el Acta de Apertura de Sobres, las cuales fueron sometidas a verificación por personal competente, de modo a dar cabal cumplimiento a los requerimientos del PBC.

- **IMPORTADORA DEL REY S.A.**, la oferta presentada por la firma en el Formulario Nº 3 presenta fechado con fecha 31 de octubre de 2014, cuanto que la etapa competitiva fue el día 30 de octubre de 2014.
- **EL FARO IND. & COM. S.R.L.**, la oferta presentada por la firma en el Formulario Nº 3 presenta fechado con fecha 31 de octubre de 2014, cuanto que la etapa competitiva fue el día 30 de octubre de 2014.

- **ÑANDE PO'A S.R.L.,** la oferta presentada por la firma en el Formulario Nº 3 presenta fechado con la fecha 31 de octubre de 2014, cuanto que la etapa competitiva fue el día 30 de octubre de 2014. Conforme a la constancia Nº 1324852 de fecha 30 de octubre de 2014 los siguientes documentos están vencidos: Impuesto al Valor Agregado y el Certificado de Cumplimiento con el Servicio Social. El formulario de Declaración Jurada debe contar con la capacidad de cumplir con el suministro de Bienes no está conforme con los solicitados en el PBC pág. 39 que exige que la misma esté con Certificación de Firma por Escribanía.
- **MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.,** la oferta presentada por la firma en el Formulario Nº 3 presenta fechado con fecha 31 de octubre de 2014, cuanto que la etapa competitiva fue el 30 de octubre de 2014.
- **ÁLAMO S.A.** La oferta presentada por la firma en el Formulario Nº 3 presenta fechado con fecha 31 de octubre de 2014, cuanto que la etapa competitiva fue el día 30 de octubre de 2014. El formulario de Declaración Jurada debe contar con la capacidad de cumplir con el suministro de Bienes no está conforme con los solicitado en el PBC pág. 39 que exige que la misma esté con Certificación de Firma por Escribanía.

RESPUESTA DEL COMITÉ:

Es opinión del Comité que, con relación a las Declaraciones Juradas que acrediten la capacidad técnica de cumplimiento, son documentos formales no sustanciales, razón por la cual, el comité podrá solicitar a los oferentes el documento formal que sea necesario así como las aclaraciones pertinentes. Asimismo, las demás observaciones mencionadas precedentemente, fueron analizadas detalladamente en la instancia correspondiente.

❖ La Sra. **MARIA TERESA CAROLINA ORTÍZ DE PIÑÁNEZ,** representante de la empresa **IMPORTADORA DEL REY S.A,** deja constancia que:

- **ÑANDE PO'A S.R.L.,** la marca ÑANDE PO'A no existe como marca registrada por lo tanto no existe producto en venta en nuestro mercado
- **KUATIAPO S.A.,** que la marca KUATIAPO no existe como marca registrada por lo tanto no existe producto en venta en nuestro mercado.

RESPUESTA DEL COMITÉ:

Las observaciones mencionadas precedentemente, fueron analizadas detalladamente en la instancia correspondiente.

❖ El Sr. **RAFAEL FRANCISCO LÓPEZ VÁZQUEZ,** representante de la empresa **MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.,** deja constancia que:

- **ÑANDE PO'A S.R.L.,** en su formulario de lista de precios el resultado de la cantidad por el precio unitario no coincide.
- **ÁLAMO S.A.,** su Formulario Nº 1 de información del oferente tiene fecha 09 de setiembre de 2014. Así también en su formulario de lista de precios el resultado de la cantidad por el precio unitario no coincide.

RESPUESTA DEL COMITÉ:

Las observaciones mencionadas precedentemente, fueron analizadas detalladamente al momento de la evaluación, siendo el monto resultante inferior al último lance realizado en la Subasta, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 1107 del 13/01/2014.

❖ El Sr. **FABIO LÓPEZ,** representante de la empresa **ÑANDE PO'A S.R.L.,** deja constancia que:

- Solicita al Comité de Evaluación hagan una verificación exhaustiva sobre empresas competidoras en la presente Licitación que presumiblemente incumplen con el Art. 40 de la Ley 2051/03, así mismo solicitar informes técnicos más contundentes en el Acta de Evaluación por cada ítem concursado, pues los mismos presentan características muy genéricas y sin el soporte de evaluación técnica adecuado.

RESPUESTA DEL COMITÉ:

Las observaciones mencionadas precedentemente, fueron analizadas detalladamente en la instancia correspondiente.

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Presentación de Muestra	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	CUMPLE	PRESENTA MUESTRAS EN LOS ÍTEMS 1, 2, 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
MEGA-SERVICE S.R.L.	CUMPLE	PRESENTA MUESTRAS EN LOS ÍTEMS 1, 2, 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.	CUMPLE	PRESENTA MUESTRAS EN LOS ÍTEMS 1, 2, 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
ÁLAMO S.A.	CUMPLE	PRESENTA MUESTRAS EN LOS ÍTEMS 1, 2, 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
ÑANDE PO'A S.R.L.	CUMPLE	PRESENTA MUESTRAS EN LOS ÍTEMS 1, 2, 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
IMPORTADORA DEL REY S.A.	CUMPLE	PRESENTA MUESTRAS EN LOS ÍTEMS 1, 2, 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
KUATIAPO S.A.	CUMPLE	PRESENTA MUESTRAS EN LOS ÍTEMS 1, 2, 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS (GS. IVA INCLUÍDO SI CORRESPONDE) POR ÍTEMS CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA

[redacted]

Oferentes	Mejor Precio
IMPORTADORA DEL REY S.A. – 80021903-1	395.835.517
ÑANDE PO'A S.R.L.- 80005078-9	395.973.776
MEGA-SERVICE S.R.L. -- 80017477-1	419.892.583
KUATIAPO S.A. – 80018186-7	431.921.116
EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. – 80012979-2	439.940.138
MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L. - 80001688-2	456.254.700
ÁLAMO SA - 80004161-5	457.913.808

[redacted]

Oferentes	Mejor Precio
ÑANDE PO'A S.R.L.- 80005078-9	393.761.632
IMPORTADORA DEL REY S.A. – 80021903-1	393.899.891
MEGA-SERVICE S.R.L. – 80017477-1	419.892.583
EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. – 80012979-2	419.892.583
KUATIAPO S.A. – 80018186-7	447.959.160
MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L. - 80001688-2	449.341.750
ÁLAMO SA - 80004161-5	449.894.786

[redacted]

Oferentes	Mejor Precio
ÑANDE PO'A S.R.L.- 80005078-9	420.998.655
IMPORTADORA DEL REY S.A. – 80021903-1	420.998.655
MEGA-SERVICE S.R.L. – 80017477-1	429.985.490
KUATIAPO S.A. – 80018186-7	439.940.138
MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L. - 80001688-2	449.341.750
ÁLAMO SA - 80004161-5	450.862.599
EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. – 80012979-2	471.877.967

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION III DEL PBC, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

En fecha 02/02/2015 la Dirección de Contrataciones, a través del Memorándum DC Nº 116/2015, ha notificado al Comité de Evaluación sobre la Resolución DNCP Nº 296/2015 *POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA ÑANDE PO'A S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM Nº 1 A FAVOR DE LA FIRMA EL FARO IND. Y COM. S.R.L.; ÍTEM Nº 2 A FAVOR DE LA FIRMA MEGA-SERVICE S.R.L.; Y EL ÍTEM Nº 3 A FAVOR DE LA FIRMA MARTÍNEZ HERMANOS, REALIZADOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 17/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES VARIOS PARA EL KUE 2015 PLURIANUAL 2014-2015".*

El Comité de Evaluación ha solicitado por Memorándum CE Nº 04/2015 de fecha 02/02/2015, la verificación técnica de las muestras presentadas.

La consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizada sobre la base del ACTA NÚMERO 1 de fecha 5 de febrero de 2015, que nos fuera remitida por Memorándum Nº 1/15 exp. Nº 315, en respuesta a dicho requerimiento; las aclaraciones relativas a los cumplimientos e incumplimientos se hallan inmersas en las documentaciones anexadas al citado documento.

[redacted]

Oferentes	Cumple/No Cumple
IMPORTADORA DEL REY S.A. – 80021903-1	NO CUMPLE
ÑANDE PO'A S.R.L.- 80005078-9	NO CUMPLE
MEGA-SERVICE S.R.L. – 80017477-1	CUMPLE
KUATIAPO S.A. – 80018186-7	NO CUMPLE
EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. – 80012979-2	CUMPLE
MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L. - 80001688-2	CUMPLE
ÁLAMO SA - 80004161-5	CUMPLE

- IMPORTADORA DEL REY S.A.: no cumple con las especificaciones técnicas; la evaluación realizada a las muestras indica que los materiales *"... presentan un aspecto resecado, por demás espeso, dificultando el uso a la hora de pintar y realizar las mezclas, necesitando de algún diluyente para lograr la consistencia adecuada y precisa para la manipulación en los trabajos a ser realizados por los niños... Al pintar no se observa una distribución homogénea, aspecto necesario para lograr una buena cobertura en los trabajos de los niños y niñas... se comprueba que la misma mancha la piel y uñas, dificultando el lavado de las manos del usuario...".* (ver anexo)
- ÑANDE PO'A S.R.L.: no cumple con las especificaciones técnicas; la evaluación realizada a las muestras indica: *"No presenta color vivaz, fuerte, con los que pedagógicamente se pretende desarrollar en los estudiantes los conceptos de color y sus mezclas... la misma está ligeramente aguada y no de consistencia pastosa como se solicita. Esta consistencia más bien líquida que se observa en este producto, opaca y distorsiona el color... Al pintar no se observa una distribución homogénea, aspecto necesario para lograr una buena cobertura en los trabajos de los niños y niñas".* (ver anexo)

- KUATIAPO S.A.: no cumple con las especificaciones técnicas; la evaluación realizada a las muestras indica que los materiales *"... presentan un aspecto resecado, por demás espeso, dificultando el uso a la hora de pintar y realizar las mezclas, necesitando de algún diluyente para lograr la consistencia adecuada y precisa para la manipulación en los trabajos a ser realizados por los niños... Al pintar no se observa una distribución homogénea, aspecto necesario para lograr una buena cobertura en los trabajos de los niños y niñas"*. (ver anexo)

Oferentes	Cumple/No Cumple
ÑANDE PO'A S.R.L.- 80005078-9	NO CUMPLE
IMPORTADORA DEL REY S.A. – 80021903-1	NO CUMPLE
MEGA-SERVICE S.R.L. – 80017477-1	CUMPLE
EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. – 80012979-2	CUMPLE
KUATIAPO S.A. – 80018186-7	NO CUMPLE
MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L. - 80001688-2	CUMPLE
ÁLAMO SA - 80004161-5	CUMPLE

- ÑANDE PO'A S.R.L.: no cumple con las especificaciones técnicas; la evaluación realizada a las muestras indica: *"No presenta color vivaz, fuerte, con los que pedagógicamente se pretende desarrollar en los estudiantes los conceptos de color y sus mezclas... la misma está ligeramente aguada y no de consistencia pastosa como se solicita. Esta consistencia más bien líquida que se observa en este producto, opaca y distorsiona el color... Al pintar no se observa una distribución homogénea, aspecto necesario para lograr una buena cobertura en los trabajos de los niños y niñas"*. (ver anexo)

- IMPORTADORA DEL REY S.A.: no cumple con las especificaciones técnicas; la evaluación realizada a las muestras indica que los materiales *"... presentan un aspecto resecado, por demás espeso, dificultando el uso a la hora de pintar y realizar las mezclas, necesitando de algún diluyente para lograr la consistencia adecuada y precisa para la manipulación en los trabajos a ser realizados por los niños... Al pintar no se observa una distribución homogénea, aspecto necesario para lograr una buena cobertura en los trabajos de los niños y niñas... se comprueba que la misma mancha la piel y uñas, dificultando el lavado de las manos del usuario..."*. (ver anexo)

- KUATIAPO S.A.: no cumple con las especificaciones técnicas; la evaluación realizada a las muestras indica que los materiales *"... presentan un aspecto resecado, por demás espeso, dificultando el uso a la hora de pintar y realizar las mezclas, necesitando de algún diluyente para lograr la consistencia adecuada y precisa para la manipulación en los trabajos a ser realizados por los niños... Al pintar no se observa una distribución homogénea, aspecto necesario para lograr una buena cobertura en los trabajos de los niños y niñas"*. (ver anexo)

Oferentes	Cumple/No Cumple
ÑANDE PO'A S.R.L.- 80005078-9	NO CUMPLE
IMPORTADORA DEL REY S.A. – 80021903-1	NO CUMPLE
MEGA-SERVICE S.R.L. – 80017477-1	CUMPLE
KUATIAPO S.A. – 80018186-7	NO CUMPLE
MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L. - 80001688-2	CUMPLE
ÁLAMO SA - 80004161-5	CUMPLE
EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. – 80012979-2	CUMPLE

- ÑANDE PO'A S.R.L.: no cumple con las especificaciones técnicas; la evaluación realizada a las muestras indica: *"No presenta color vivaz, fuerte, con los que pedagógicamente se pretende desarrollar en los estudiantes los conceptos de color y sus mezclas... la misma está ligeramente aguada y no de consistencia pastosa como se solicita. Esta consistencia más bien líquida que se observa en este producto, opaca y distorsiona el color... Al pintar no se observa una distribución homogénea, aspecto necesario para lograr una buena cobertura en los trabajos de los niños y niñas"*. (ver anexo)

- IMPORTADORA DEL REY S.A.: no cumple con las especificaciones técnicas; la evaluación realizada a las muestras indica que los materiales *"... presentan un aspecto resecado, por demás espeso, dificultando el uso a la hora de pintar y realizar las mezclas, necesitando de algún diluyente para lograr la consistencia adecuada y precisa para la manipulación en los trabajos a ser realizados por los niños... Al pintar no se observa una distribución homogénea, aspecto necesario para lograr una buena cobertura en los trabajos de los niños y niñas... se comprueba que la misma mancha de piel y uñas, dificultando el lavado de las manos del usuario...".* (ver anexo)

- KUATIAPO S.A.: no cumple con las especificaciones técnicas; la evaluación realizada a las muestras indica que los materiales *"... presentan un aspecto resecado, por demás espeso, dificultando el uso a la hora de pintar y realizar las mezclas, necesitando de algún diluyente para lograr la consistencia adecuada y precisa para la manipulación en los trabajos a ser realizados por los niños... Al pintar no se observa una distribución homogénea, aspecto necesario para lograr una buena cobertura en los trabajos de los niños y niñas".* (ver anexo)

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE".

REQUISITOS	EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	MEGA-SERVICE S.R.L.	MARTINEZ HERMANOS S.R.L.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	No Aplica	No Aplica
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los dos últimos ejercicios (2012-2013).	Cumple	Cumple	Cumple
Copia Autenticada de la Patente Municipal.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía.	Cumple	Cumple	Cumple
Los Oferentes deberán presentar una Declaración Jurada de capacidad máxima de cumplimiento en base a las cantidades requeridas, de forma a garantizar el suministro de bienes/servicios a ser adquiridos.	Cumple	Cumple	Cumple
Se solicita la presentación en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.	Cumple	No Aplica	No Aplica

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	MEGA-SERVICE S.R.L.	MARTINEZ HERMANOS S.R.L.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. Se considerará como Experiencia mínima los Contratos y/o facturaciones anteriores de servicios/bienes similares a la del objeto del llamado, de los últimos tres (3) años (2011-2012 y 2013) en promedio equivalentes al 50% de su oferta. Para el efecto deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CALIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	MEGA-SERVICE S.R.L.	MARTINEZ HERMANOS S.R.L.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los dos últimos ejercicios (2012-2013). Los índices a utilizar para el cálculo son: **a) Ratio de Liquidez,** el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) **b) Endeudamiento;** el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y **c) Rentabilidad,** el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.**

EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. RESUMEN DE DATOS	AÑO 2013	AÑO 2012	PROMEDIO
Activo Corriente	7.287.479.452	8.379.080.975	
Pasivo Corriente	3.799.001.684	5.200.944.597	
Activo Total	8.205.509.006	8.853.033.293	
Pasivo Total	4.299.202.602	5.200.944.597	
Utilidad del Ejercicio	227.429.642	308.289.202	
Capital	3.400.000.000	1.902.000.000	
PARTES PRINCIPALES			**PROMEDIO**
Ratio de Liquidez			
Activo Corriente / Pasivo Corriente	7.287.479.452 / 3.799.001.684	8.379.080.975 / 5.200.944.597	3,53 / 2
Igual o mayor a 1	1,92	1,61	1,77
Endeudamiento			
Pasivo Total / Activo Total	4.299.202.602 / 8.205.509.006	5.200.944.597 / 8.853.033.293	1,11 / 2
no my a 0,80	0,52	0,59	0,56
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*			
Utilidad del Ejercicio / Capital	227.429.642 / 3.400.000.000	308.289.202 / 1.902.000.000	0,23 / 2
no deberá ser (-)	0,07	0,16	0,12

- **MEGA-SERVICE S.R.L.**

MEGA-SERVICE S.R.L.	AÑO 2013	AÑO 2012	
RESUMEN DE DATOS			
Activo Corriente	9.152.088.587	8.152.641.725	
Pasivo Corriente	1.114.083.318	968.434.260	
Activo Total	9.473.622.023	8.443.845.682	
Pasivo Total	1.114.083.318	968.434.260	
Utilidad del Ejercicio	861.248.184	2.066.287.347	
Capital	2.360.000.000	2.360.000.000	
RATIOS PRINCIPALES			PROMEDIO
Ratio de Liquidez			
Activo Corriente / *Pasivo Corriente*	9.152.088.587 / 1.114.083.318	8.152.641.725 / 968.434.260	16,63 / 2
igual o mayor a 1	8,21	8,42	8,32
Endeudamiento			
Pasivo Total / *Activo Total*	1.114.083.318 / 9.473.622.023	968.434.260 / 8.443.845.682	0,23 / 2
no my a 0,80	0,12	0,11	0,12
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*			
Utilidad del Ejercicio / *Capital*	861.248.184 / 2.360.000.000	2.066.287.347 / 2.360.000.000	1,24 / 2
no deberá ser (-)	0,36	0,88	0,62

- **MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.**

MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	AÑO 2013	AÑO 2012	
RESUMEN DE DATOS			
Activo Corriente	60.417.846.120	63.723.727.689	
Pasivo Corriente	17.628.896.081	34.351.288.061	
Activo Total	62.542.526.881	65.803.326.343	
Pasivo Total	17.628.896.081	34.351.288.061	
Utilidad del Ejercicio	13.383.607.567	13.157.706.186	
Capital	15.000.000.000.	15.000.000.000	
RATIOS PRINCIPALES			PROMEDIO
Ratio de Liquidez			
Activo Corriente / *Pasivo Corriente*	60.417.846.120 / 17.628.896.081	63.723.727.689 / 34.351.288.061	5,29 / 2
igual o mayor a 1	3,43	1,86	**2,65**
Endeudamiento			
Pasivo Total / *Activo Total*	17.628.896.081 / 62.542.526.881	34.351.288.061 / 65.803.326.343	0,80 / 2
no my a 0,80	0,28	0,52	**0,40**
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*			
Utilidad del Ejercicio / *Capital*	13.383.607.567 / 15.000.000.000	13.157.706.186 / 15.000.000.000	1,77 / 2
no deberá ser (-)	0,89	0,88	**0,89**

Atendiendo a que el sistema de adjudicación del llamado de referencia es por ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, el Comité de Evaluación ha cursado Nota MEC/CE Nº 123 al oferente ubicado en el tercer puesto por razón del precio, a fin de que adecue sus precios unitarios a la oferta evaluada como la más baja en los ítems 1, 2 y 3; con la salvedad de la existencia de productos de origen nacional que se han beneficiado conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación inc. (c) Margen de Preferencia. Consecuentemente, el oferente ha remitido sus respectivas adecuaciones a la Dirección de Contrataciones (DC) del MEC por Nota ingresada bajo expediente Nº 1438. La adecuación o no de los segundos y terceros puestos a la oferta evaluada como la más baja incidirá en los porcentajes a ser adjudicados a los oferentes en los ítems que correspondan. Así, los resultados de las adjudicaciones y porcentajes que correspondan según las adecuaciones solicitadas se detallan en los siguientes cuadros:

1 – Témpera de color azul

Nº	Empresas	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Porcentaje de adjudicación
1	EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	TOP GUN	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	69.130	3.182	219.971.660	50%
2	MEGA-SERVICE S.R.L.	TEC ART	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	41.478	3.037	125.968.686	30%
3	MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.	GP ARTS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	27.651	3.037	83.976.087	20%

2 – Témpera de color amarillo

Nº	Empresas	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Porcentaje de adjudicación
1	EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	TOP GUN	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	69.130	3.037	209.947.810	50%
2	MEGA-SERVICE S.R.L.	TEC ART	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	41.478	3.037	125.968.686	30%
3	MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.	GP ARTS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	27.651	3.037	83.976.087	20%

3 – Témpera de color rojo

Nº	Empresas	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Porcentaje de adjudicación
1	EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	TOP GUN	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	69.130	3.413	235.940.690	50%
2	MEGA-SERVICE S.R.L.	TEC ART	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	41.478	3.110	128.996.580	30%
	MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.	GP ARTS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	27.651	3.110	85.994.610	20%

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar los ítems 1, 2, y 3, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 17/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES VARIOS PARA EL KUE 2015 – PLURIANUAL 2014/2015", de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme a los siguientes cuadros:

1 – Témpera de color azul

Nº	Empresas	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	RUC Nº
1	EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	TOP GUN	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	69.130	3.182	219.971.660	80012979-2
2	MEGA-SERVICE S.R.L.	TEC ART	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	41.478	3.037	125.968.686	80017477-1
3	MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.	GP ARTS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	27.651	3.037	83.976.087	80001688-2

2 – Témpera de color amarillo									
Nº	Empresas	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	RUC Nº
1	EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	TOP GUN	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	69.130	3.037	209.947.810	80012979-2
2	MEGA-SERVICE S.R.L.	TEC ART	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	41.478	3.037	125.968.686	80017477-1
3	MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.	GP ARTS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	27.651	3.037	83.976.087	80001688-2

3 – Témpera de color rojo									
Nº	Empresas	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	RUC Nº
1	EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	TOP GUN	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	69.130	3.413	235.940.690	80012979-2
2	MEGA-SERVICE S.R.L.	TEC ART	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	41.478	3.110	128.996.580	80017477-1
3	MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.	GP ARTS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	27.651	3.110	85.994.610	80001688-2

2.- *Comunicar* a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

RUBÉN ROTELA FIGUEREDO
Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica

LILIAN GRACIELA ZACARÍAS
Dirección General de Asesoría Jurídica

MABEL RECLADE
Dirección de Contrataciones

MARÍA JOSÉ CARRILLO
Dirección Financiera

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa